



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2024/37	SGE18I01YI	12-09-2024
0E67 6E0U 3072 2J5U 0VR0 		

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día **doce de septiembre de dos mil veinticuatro** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN

11º.- F.O.D. / PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL "SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA POLICÍA LOCAL 2024", Y APROBAR EL GASTO POR IMPORTE DE 22.000,00 €, IVA INCLUIDO. (Expte. CYC/2024/99)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación para el "SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA POLICIA LOCAL 2024".

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de la Secretaria General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 5 de septiembre de 2024.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor Accidental, en la misma fecha y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 132-22104.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 10 de septiembre de 2024.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el "**SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA POLICIA LOCAL 2024**" y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **22.000,00 €, IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.**



CORVERA DE ASTURIAS

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Alicia González González, Secretaria General, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental, o quien le sustituya.
- D. Rubén Lorenzo García, Jefe de Policía Local.
- D^a Ana Rosa Caldevilla Martínez, Prevencionista municipal.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.